

rechos; dando p.^a. todo lo demás Providencias
q.^e el Tribunal estimare del caso, mediante
Justicia q.^e pido Túro q.p.a ello q.e.

Joaquín Juíz
Ortega

Nota

Exori: Entre otras de las Requerias q.pue
doyfér: como minencias del significado Oficio tener la de
q.uida puesta no-
ta espesibn. q.porqz antiguedad y precedencia a todos los
de la p.d. Guvi. demás Recid. de esta Villa excepto al
sion del Sacra. Alferoz mayor o Alquacis mayor si los
mismo Concejo de ubiere: Así se califica por la adjunta
Hacienda por
Ind. o suela Categorización q.^e tambien presuro libra
vito L. L. y da por el Ejercito de Camara del Supremo
S. delvino de Hacienda q.^e Pablo de Castilla
da por cony y baxo de este concepto. A q. hisquel
vviido la vtilat mente Suplico q.^e abiendola aquella
del Oficio q.^e por preservada con la circunstancia
q.egidos p. q. de deboltexla q.ual solicito con des
mio q. d. joaq^m pero qel Titulo se sirva acordarn
Juíz enq. pero qel Titulo se sirva acordarn
en d. libro q.^e la Poderion se me confiera con la
p.vidade del año Qualidad de q.egir las antedictas de
m.il ob.ociantes op.rias, por sex de Justicia q.^e q.ideales
sud d. auto. q. p. a
cumplim.^t de esa

q.p. Justicia &

Juiz

Catorce de junio dho
q.rio q. en la de once dho
Julio dho

Palacio

Año * Por pronuviendo con los Documentos
q. expresa, q. p. m.iguen todo o
mo solicita esta yarr. a cuius fer
re presentara en el Tribunal
q. esta ciuda p. el dia et man

